

TURISMO Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN CANARIAS: EL USO DEL TERRITORIO Y EL VALOR DEL PAISAJE. EL CASO DE LA ISLA CANARIA DE EL HIERRO

Raquel de la Cruz Modino

DESARROLLO Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN CANARIAS

Dentro del conjunto del territorio español, las Islas Canarias constituyen uno de los destinos turísticos consolidados a nivel internacional más importantes. La economía del archipiélago, de origen eminentemente agraria, desde principios de la década de los sesenta se ha apoyado en el desarrollo del turismo y se ha orientado de forma notoria hacia el sector servicios. A tenor del crecimiento económico experimentado gracias al desarrollo de estas actividades y de la construcción ligada al turismo de masas, numerosas voces han afirmado en las últimas décadas que es necesario reflexionar sobre la manera en que se debería conjugar la actividad turística con la conservación y gestión del patrimonio natural y cultural del archipiélago. En la actualidad, en Canarias se ha abierto un debate en torno a los conceptos de capacidad de carga del territorio y desarrollo. En dicha discusión se han venido realizando ciertas asunciones que debemos hacer explícitas:

1. Que cuando se habla de desarrollo en el marco insular generalmente se asocia este concepto a la generación de beneficios económicos derivados del crecimiento turístico, de la creación de empleo y del aumento del gasto medio realizado por los visitantes que, se supone, tal crecimiento lleva aparejado;
2. Y que cuando se utiliza el concepto “capacidad de carga” en relación al territorio insular, comúnmente se entiende que éste hace referencia a determinados límites; los cuales se suelen traducir por el número máximo de plazas alojativas con las que debe contar cada isla (techo alojativo).

A pesar de que en la actualidad existe un cierto consenso en el reconocimiento de que los efectos sobre el medio ambiente no pueden ser vistos como problemas externos u ocasionales, solucionables mediante la aplicación de determinadas medidas técnicas, en un contexto globalizado sigue abierta la pregunta que versa sobre la manera de conjugar las necesidades y aspiraciones de los diferentes grupos humanos en el presente sin comprometer las del mañana. A nivel local, a fin de responder a esta pregunta se han generado multitud estrategias materializadas en “Planes de Desarrollo Sostenible” o en “Planes de Ordenación” (por ejemplo), que han impulsado la elaboración de diversos instrumentos con una cobertura legal específica de los que en Canarias tenemos importantes ejemplos. En la última década, una estrategia común adoptada desde o derivada de dicha maniobra ha sido la creación de diferentes figuras de protección aplicables a multitud de recursos. Mediante las declaraciones de espacios protegidos, por ejemplo, se pretende regular los usos que se ejercen sobre determinados recursos al fin de garantizar una explotación que asegure la continuidad de los mismos. En este contexto, la conservación parece haberse convertido en la abanderada del

desarrollo de muchos sectores. Y la aplicación de medidas de índole conservacionista se defiende incluso como indispensable para garantizar la pervivencia de determinados rasgos culturales e identitarios. No dejando de reconocer que existen unos claros límites ecológicos en el uso de ciertos recursos, no podemos dejar de advertir que en ocasiones la adopción de medidas conservacionistas no va acompañada de planes y estrategias de gestión adecuados. En muchos casos, de la superposición de diferentes figuras de protección sobre un mismo espacio y unos recursos, y de la integración de éstos en los planes mencionados más arriba, tan sólo se siguen actuaciones encaminadas a asegurar el cumplimiento de ciertas restricciones que las declaraciones proteccionistas llevan aparejadas. Y tal vez deberíamos preguntarnos si la simple imposición de limitaciones sobre el uso de los recursos basta para garantizar la conservación de los mismos y el desarrollo de las poblaciones vinculadas a éstos. Dejando esta pregunta abierta, el objetivo de la presente exposición será analizar la relevancia de la declaración de *Reserva de la Biosfera de la isla de El Hierro*, en el marco apuntado.

Con el nombre de Reserva de la Biosfera se conoce a una designación internacional de la UNESCO para lugares seminaturales que contengan valores ambientales singulares en buen estado de conservación y en los que existan comunidades humanas asentadas. Según se recoge en el “Marco Estatutario de la Red Mundial de la Reserva de la Biosfera”, éstas son “zonas de ecosistemas terrestres o costeros/ marinos, o una combinación de los mismos, reconocidos en el plano internacional como tales en el marco del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO”.¹ Es decir, con esta designación se valora el modelo de desarrollo de ciertas poblaciones, las cuales han encontrado un modo de progresar económica y socialmente al mismo tiempo que han cuidado los recursos ambientales que las sostienen. Su declaración simplemente pretende incentivar un modelo de uso del territorio respetuoso con el medio ambiente apoyado en el cumplimiento de al menos tres funciones básicas: *conservación* (mantener la diversidad biológica, los recursos genéticos, el patrimonio cultural de cada territorio y sus ecosistemas), *desarrollo* (en ellas se deben poner en marcha programas reales de desarrollo sostenible) y *logística* (proporcionar una Red que permita el trasvase de experiencias y la cooperación en materia de investigación y formación). Las reservas de biosfera pretenden ser mucho más que simples zonas protegidas, quieren significar un contexto en el que puedan desarrollarse plenamente todas y cuantas acciones logren contribuir a satisfacer las necesidades presentes y futuras de las poblaciones, en consonancia con la protección de los recursos locales. Pueden ser importantes instrumentos para la investigación, la observación permanente y la capacitación; fomentando la educación, el flujo de información y la cooperación entre países, y la participación social. Un objetivo esencial de declaraciones como ésta es la elaboración de modelos de ordenación del territorio, contando con el apoyo y la participación de las poblaciones locales, integrándolas en el planeamiento regional e intentando lograr un ajuste equilibrado entre las distintas zonas de la reserva y las actividades que se dan en ellas.² Las reservas de biosfera son designadas por el Consejo Internacional de Coordinación del Programa MAB a petición del Estado interesado. Aunque algunos países han promulgado leyes específicas para el establecimiento de sus reservas de biosfera, en muchos otros, la zonificación puede incluir diversas categorías de protección (como los parques nacionales y las reservas naturales), y/o otros reconocimientos (como los Lugares de Interés Científico, por ejemplo). Las reservas pueden establecerse en una amplia variedad de situaciones medioambientales; no obstante deben tener dimensiones suficientes para cumplir las tres funciones de las reservas de biosfera mediante el siguiente sistema de zonificación:

- a. una o varias zonas núcleo jurídicamente constituidas, dedicadas a la protección a largo plazo y de dimensiones suficientes para cumplir tales objetivos;

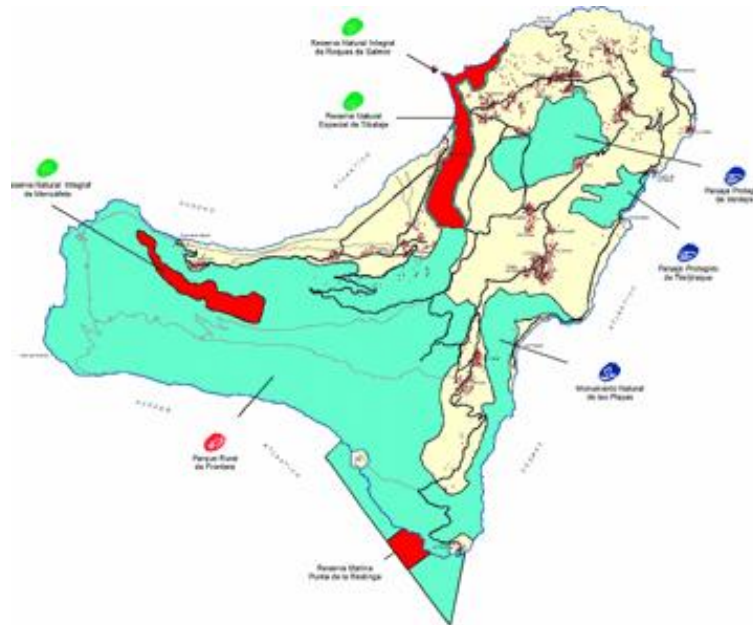
- b. una o varias zonas tampón claramente definidas, circundantes o limítrofes de la(s) zona(s) núcleo, donde sólo puedan tener lugar actividades compatibles con los objetivos de conservación;
- c. una zona exterior de transición donde se fomenten y practiquen formas de explotación sostenible de los recursos.

EL HIERRO, RESERVA DE LA BIOSFERA

En la actualidad, toda la superficie de la isla de El Hierro (278 Km²) está declarada Reserva de la Biosfera, y a los espacios protegidos, monumentos naturales, miradores y lugares de interés natural y cultural, señalados en los mapas, hay que añadir desde 1996 la reserva marina Punta de La Restinga-Mar de Las Calmas (Orden de 24 de enero de 1996, BOE nº 30, de 3 de febrero). Todas estas áreas protegidas de igual forma, aunque tengan diferentes categorías, aspiran a conseguir unos objetivos que conjugan conservación y desarrollo con diferentes usos, principalmente científicos, recreativos y educativos. Según se desprende de la información facilitada por los gestores locales de la Reserva de la Biosfera de El Hierro, la declaración es como una denominación de origen en el caso de los vinos: dará renombre, prestigio, sello de calidad e imagen exterior. Al mismo tiempo, facilitará la obtención de recursos para los proyectos que se planteen en el futuro, aunque directamente no exista un fondo para subvencionar a la Reserva.

Las reservas, como ya se apuntó, cumplen tres funciones: conservación, desarrollo y logística. Para la Reserva de la Biosfera de El Hierro, la primera ha quedado enmarcada dentro de la Ley de Espacios Naturales de Canarias y el Plan Insular. Sobre la segunda función debemos señalar que los programas de desarrollo son definidos por el Programa de Desarrollo Sostenible aprobado en 1997 por el Pleno de Cabildo Insular, desde el cual se han impulsado entre otros: el Plan Insular de Residuos, el Plan Hidrológico Insular, el Turismo Rural, la Agricultura y Ganadería Ecológica, el Asociacionismo,³ las acciones Leader sobre el medio rural (las cuales se han centrado en la restauración de la arquitectura tradicional para su posterior empleo como alojamientos turísticos) y se ha apoyado al proyecto 100% Energías Renovables para la isla de El Hierro.⁴ En cuanto a la función logística, la Reserva de la Biosfera de El Hierro se ha sumergido en una red de mundial conformada por más de 370 reservas, donde compartir información y experiencias. Aunque esto no ha supuesto iniciar acciones concretas dirigidas a informar a la población local en su conjunto, con la salvedad de las llevadas a cabo desde la Coordinación de la Reserva Marina Punta de La Restinga-Mar de Las Calmas en materia de educación medioambiental por los colegios de la isla.

La zonificación de la reserva se ajusta a la catalogación recogida en el Plan Insular, por lo que la declaración no supone a priori restricciones adicionales al desarrollo o a la construcción. Se ha definido una zona núcleo, de máxima protección, que incluye la reserva Natural Integral de los Roques del Salmor, la Reserva Natural Especial de Tibataje, la Reserva Natural Integral de Mencáfete y el área de reserva integral de la Reserva Marina Punta de la Restinga-Mar de las Calmas. En total, esto supone unas 1.219 has. La zona tampón cubre el Parque Rural de Frontera, el Monumento Natural de Las Playas, el Paisaje Protegido de Ventejís –Zona Especial para la Protección de las Aves, ZEPA– y el de Timijiraque, las zonas costeras, el malpaís, los conos volcánicos y el resto de la Reserva Marina. Ello comprende unas 13.148 has. El resto de la isla se halla catalogada como zona de transición.



Aunque la coordinación de la Reserva de la Biosfera en la isla de El Hierro se canaliza a través del área de Medio Ambiente del Cabildo Insular, ésta se gestiona a través de un consejo “de expertos”, técnicos dependientes de la administración local, y el Consejo Sectorial de la Reserva de la Biosfera. Éste último es presentado como un importante foro de participación social donde se encuentran multitud de representantes y vecinos de la isla.

Entre los múltiples beneficios que aporta la instauración de figuras proteccionistas como ésta podríamos reconocer tres tipos de valores: los de tipo ambiental, derivados del mantenimiento de procesos ecológicos y de la riqueza en biodiversidad; los de tipo recreativo, que comprenden el potencial de uso público; y los de tipo productivo que se refieren a cualquier tipo de aprovechamiento existente (reciclaje, potenciación de las fuentes de energía renovables, innovación e impulso del sector primario...etc.) (Martín Esquivel, 2000, p. 152). El área declarada de la isla de El Hierro contiene una serie de valores en teoría no consumibles, culturales y estéticos que, resaltados tras la declaración de reserva, pueden ser utilizados para construir una imagen turística del conjunto exportable y vendible. El paisaje posee valor económico ya que puede ser explotado por la empresa turística de manera más o menos explícita, directa o indirectamente. En este contexto en la isla de El Hierro estamos asistiendo a la conversión de una serie de atributos en recursos económicos. La cultura, el paisaje, el espacio, se están mostrando y promocionando como productos o elementos de interés turístico. Declaraciones como aquéllas, más que premiar y reconocer la viabilidad del modelo turístico desarrollado hasta la fecha en la isla, están impulsando la promoción turística de todos los elementos que fueron en un momento determinado apreciados para que tal declaración se llevase a cabo; y proyectan una imagen concreta de la isla dentro de la región turística Canarias.

UN ESCENARIO COMÚN: TURISMOS ALTERNATIVOS Y DESARROLLO

Las declaraciones de espacios naturales protegidos han adquirido una enorme relevancia y se han sucedido a gran velocidad en pocos años en todas las islas del archipiélago canario. No obstante puede darse la situación de que los beneficiarios de este tipo de declaraciones y del turismo que se está intentando atraer a las islas bajo una imagen de naturaleza y de una cultura

conservada, que se apoya en las anteriores, no está siendo el conjunto de la población local como se recoge en la teoría de las Reservas de la Biosfera. Con la declaración de estos espacios protegidos o reservados se pretende, tal y como se apuntaba al comienzo, conciliar la conservación de los recursos (biológicos, paisajísticos, históricos...) con su uso sostenible. Aunque en existen razones para pensar que en ocasiones mediante la conservación de determinados espacios lo que se persigue es conciliar un paisaje determinado y unos recursos con su uso turístico. Tal y como se ha ido desprendiendo de la experiencia de otras islas declaradas Reservas de la Biosfera con anterioridad, como Lanzarote, los más favorecidos pueden ser los empresarios turísticos. Al margen de que se hayan cumplido o no las funciones de la reserva (conservación, desarrollo y logística) es innegable que tal marca ha constituido una exótica distinción, clave para promocionar una imagen de la isla contenida en un emblema que conjuga la reserva marina del archipiélago Chinijo y Timanfaya. La designación, como denuncian ciertos grupos ecologistas de Lanzarote, se ha convertido en una especie de logotipo capaz de hacer saber al mundo –“y a nosotros mismos”– que esta isla se ha convertido en Reserva de la Biosfera (Asociación cultural y ecologista de Lanzarote, 1997, p. 38).

En la isla de El Hierro, dentro de una estrategia que intenta conjugar conservación y desarrollo, se ha incentivado una forma de turismo “innovadora, de calidad y respetuosa con los recursos”. En relación a la realización de actividades turísticas en entornos naturales o naturalizados, sobre todos estos argumentos planea la idea de que estas formas “blandas” de turismo no generan impactos medioambientales, que no degradan el medio físico, ni dañan la biodiversidad que se pretende conservar; y que tampoco afectan negativamente a las poblaciones locales, procurando por el contrario cuantiosos beneficios para ellas y ayudándoles a preservar su identidad cultural y estilos de vida tradicional. Se ha apostado por estos turismos alternativos promoviendo el desarrollo de nuevas actividades en los espacios naturales protegidos y completando la oferta con visitas a Ecomuseos y complejos medioambientales en los que se trabaja por recuperar especies animales autóctonas como el Lagarto Gigante de El Hierro (*Gallotia Simonyi*). Al producto que se está intentando dibujar en la isla se añade la promoción de deportes de aventura como del trekking, el parapente y del submarinismo; ofreciendo para ello imágenes de una naturaleza apenas tocada y de unos fondos marinos espectaculares y ricos, a través de campeonatos de fotografía submarina y de concentraciones deportivas. Además se quiere potenciar el turismo de salud gracias a la presencia del hotel-balneario Pozo de la Salud. En cuanto al alojamiento, denominador común utilizado para definir todas las posibles formas de turismo, el Cabildo de El Hierro ha incentivado la rehabilitación de muchas casas deshabitadas en espacios no urbanos.⁵ Al margen de esto, hoy por hoy, la isla sólo cuenta con un producto sólido: la actividad del buceo en el entorno de la Reserva Marina Punta de La Restinga- Mar de Las Calmas; y posee un logotipo bajo el que construye una imagen adaptada a las demandas del mercado. Como espacio o área rural sobre la que se proyectan ciertas actividades y que cuenta con alojamientos preparados en enclaves no urbanos, podríamos decir, aplicando las definiciones pertinentes, que el tipo de turismo que llega a El Hierro es eco-turismo o turismo rural. Pero la referencia al turismo rural en la isla se apoya simplemente en una caracterización espacial de la misma (Santana Talavera, 2002, p. 15). La imagen del destino eco-alternativo y su oferta de actividades, se conjugan sobre la representación de los valores más atractivos de la isla, recursos ya presentes que se intentan activar como productos turísticos mediante la adopción de una imagen simbólica, de una estética apropiada a las demandas del mercado y que responden al discurso derivado del cuerpo teórico del ecoturismo. Con el fin de crear la imagen de un producto adecuada a los elementos requeridos por el mercado, se ha tomado como referencia un espacio rural naturalizado, en contraste con el paisaje de los núcleos

turísticos más populares del Archipiélago, que ha sido legitimado como tal a nivel institucional posteriormente. Por todo ello, me atrevo a afirmar que en este caso son los rasgos de los turistas que los planificadores locales pretenden atraer hasta la isla, sus expectativas y los estereotipos que acompañan a las actividades que aquellos podrían realizar, los que están configurando y adecuando los recursos con los que El Hierro ya cuenta; recursos que sólo se activarán posteriormente como productos (Santana Talavera, 2002, p. 25). La imagen de este visitante contrasta con la del turista masa habitual de Tenerife o Gran Canaria. Frente a éste último, la aparición del ecoturista o del turista verde, en el escenario de una isla protegida y que se defiende “diferente”, debe ser entendida como una interpretación, una construcción social de quienes ven en la naturaleza y su recreación un nuevo producto inagotable al que le bastan un par de retoques para estar listo para consumir, muy útil para reparar la negativa imagen anterior. Así, este turismo es legitimado y visto como un generador de beneficios, a pesar de que no sea más que una construcción ideal (Miller, 1993, pp. 184 - 190). La imagen que se está construyendo de isla de El Hierro es la de un lugar prístino, auténtico y preservado, a diferencia del resto de las Canarias que (se asegura) han perdido no sólo su paisaje originario sino su identidad. Pero, realmente ¿podríamos decir que este nuevo turismo constituye una forma alternativa? ¿Y que la isla de El Hierro es un destino alternativo?

En primer lugar, hemos de tener en cuenta que en un destino consolidado como Canarias no hay forma de sustituir a medio plazo el tipo de turista que nos visita. En este sentido, los nuevos turistas que se intentan atraer no son unos turistas alternativos. Por mucho que se incentiven medidas para crear nuevos tipos de alojamientos en áreas rurales (es decir, que no sean hoteles o apartamentos tradicionales al pie de la playa) el turismo que va a consumir la nueva oferta no desplazará ni sustituirá al turismo de masas que sigue llegando a las islas en busca de sol, la playa y el buen clima durante todo el año.

El ecoturismo, el turismo rural, el turismo de aventura, el turismo de salud, conforman formas “sofisticadas” de turismo. Estos “turismos” que, bajo nuevos términos con un carácter marcadamente comercial y siempre referidos a “formas diferentes de practicar turismo”, se definen por utilizar los entornos no urbanos como eje para el pernocte y la realización de ciertas actividades (Santana Talavera, 2002, p. 15), no hacen otra cosa que segmentar el mercado, es decir, diversifican la oferta pero sobre la que ya existe en Canarias; motivo por el cual no pueden ser consideradas formas alternativas de turismo sino un complemento.

Ciertamente, tal y como prescribe la teoría del turismo rural que considera la escasez en número de visitantes una cualidad propia de esta nueva forma, hasta El Hierro llegan muchos menos turistas pero sencillamente porque en estos momentos el número de alojamientos y transportes disponibles es muy limitado; y porque la promoción que se ha llevado a cabo de la isla, como destino turístico, está a años luz frente a las restantes. Otro de los pilares sobre el que se apoyan todas estas nuevas formas de turismo es el de los bajos impactos, o mejor dicho, la tesis de que sólo provocan efectos positivos sobre la población local, generando empleo, y sobre el medio, ayudando a su preservación.

En relación al número de turistas, debemos recordar que aunque la capacidad de carga pueda definirse como la densidad de población que puede soportar un área determinada con unos recursos y unas tecnologías, un aumento de población no tiene por qué implicar una mayor degradación del medioambiente. El impacto sobre el medio resulta no sólo de un número de personas, sino de ese número multiplicado por su capacidad de consumo (Bifiani, 1999, p. 111). Al turista alternativo, activo o sostenido, hay que ofrecerle actividades en

lugares y ámbitos determinados, como a cualquier otro turista, y ello siempre genera efectos. Por otro lado, los beneficios de estas formas de turismo blandas dependerán de la cuantía de las inversiones que se tengan que realizar para acondicionar las áreas receptoras de visitantes, y de la capacidad de los locales para controlar los recursos y el mercado.

EL CASO DE LA RESERVA MARINA PUNTA DE LA RESTINGA-MAR DE LAS CALMAS

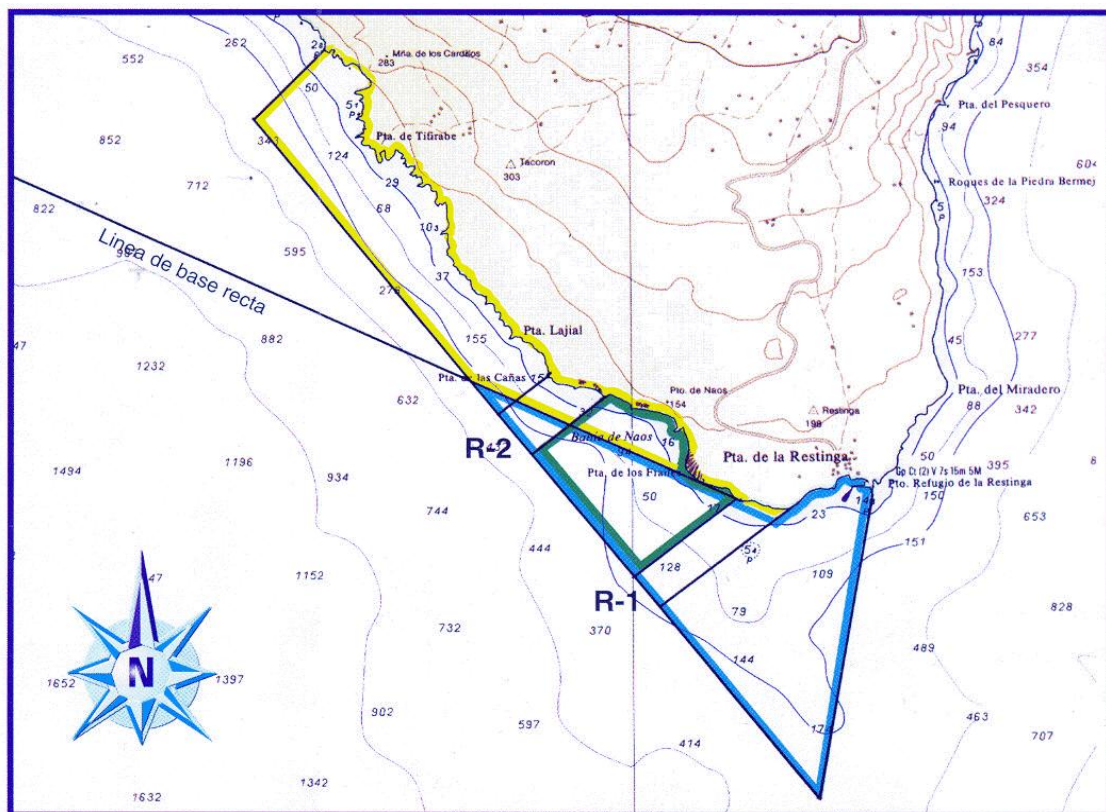
La Reserva Marina Punta de La Restinga-Mar de Las Calmas, se ubica en el entorno de La Restinga (municipio de Frontera), en el sur de la isla de El Hierro. La Restinga nació como núcleo pesquero. En la actualidad esta actividad ocupa un lugar preferente en el pueblo, aunque la presencia de playas cercanas, y la posibilidad de practicar buceo y otras actividades turístico deportivas, tanto en el ámbito del Mar de las Calmas (excursiones en Kayak y pesca deportiva) como en las áreas naturales adyacentes,⁶ han convertido a esta zona en el “destino turístico”⁷ más importante de toda la isla. La mayor parte de las familias locales que tienen su residencia fija en esta localidad dependen de la actividad pesquera profesional. Según el último censo de embarcaciones autorizadas a pescar en la Reserva Marina Punta de La Restinga-Mar de Las Calmas (BOE nº19 de 22/01/2001), existen 48 embarcaciones con puerto base en el pueblo; y según el censo de pescadores elaborado por la Viceconsejería de pesca durante el año 2000, existen 44 pescadores inscritos en la Cofradía de Pescadores “Nuestra Señora de Los Reyes” de La Restinga. Desde que se declarara en 1996 la reserva, estas cifras prácticamente no han variado.

Desde 1989 existían proyectos de establecimiento de una reserva marina en las costas de la isla de El Hierro, pero ésta no llegó a constituirse hasta 1996 con la mediación de los pescadores. Dos años antes, en 1994, la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de los Reyes de la isla de El Hierro elevó una petición por escrito al Director General de Pesca del Gobierno de Canarias en la que exponía el interés de crear una reserva marina en el entorno del Mar de Las Calmas (en las costas de La Restinga), por los beneficios que tal declaración podría aportar al sector pesquero profesional de la zona. El proyecto, que contó en todo momento con el asesoramiento y el apoyo de investigadores de la Universidad de La Laguna, fue aprobado por la mayoría de los pescadores (y especialmente defendido por el que fuera Vicepatrón de la Cofradía en aquel momento y que hoy en día es el Patrón Mayor) principalmente porque la reserva marina se presentó al sector como una solución idónea para reforzar la vigilancia de las aguas y defenderse de los pescadores furtivos y foráneos, tanto deportivos como profesionales, que acudían al territorio de pesca por excelencia de los profesionales de La Restinga.

Por otro lado, contando con la experiencia sobre la gestión de los recursos pesqueros que tenían los pescadores locales,⁸ una medida como ésta se presentaba como una ayuda más para lograr que los profesionales de La Restinga llegaran a gestionar el monto de las capturas realizadas en el área, obteniendo así un mayor control sobre el recurso en la zona. La generación de puestos de trabajo relacionados con la vigilancia, que se iniciarían tras la implantación de la reserva, y con la explotación de actividades turísticas (buceo y excursiones marítimas concretamente) en el entorno de la misma, representaba otro importante elemento sobre el que se apoyó la creación de la reserva.⁹ En 1996, se votó la definitiva aprobación de la implantación de la reserva marina, y de los 49 cofrades con derecho a voto: 40 lo hicieron a favor.¹⁰ Tal y como se desprende de la Orden de 24 de enero de 1996 (BOE núm. 30 de 3 de Febrero de 1996), que declara la Reserva Marina Punta de la Restinga – Mar de Las Calmas con la categoría de *Reserva Marina de Interés Pesquero*, la elección de la zona protegida (desde la Punta de La Restinga hasta la Punta Lajas del

Lance, en el sector oriental del Mar de las Calmas) se basó en criterios de potencialidad de los recursos de fondos litorales dada su situación respecto a las corrientes, la variedad y complejidad de los biotopos; así como su elevada riqueza de especies, alta diversidad, representatividad y buen estado de conservación de las comunidades. Las 750 hectáreas que comprende la reserva se reparten entre aguas exteriores (50%) y aguas interiores (50%), por lo que su gestión se comparte entre la Secretaría General de Pesca Marítima y la Comunidad Autónoma de Canarias. La reserva comprende tres sectores bien diferenciados:

- *Zona de Reserva Integral*: es la zona de máxima protección, localizada entre el Roque de Naos y la Playa de la Herradura. En ella se excluye cualquier tipo de actividad humana, con excepción de la pesca tradicional de túnidos y aquellas actuaciones que tengan un interés científico. Y forma parte de la zona núcleo de la Reserva de Biosfera.
- *Zonas de amortiguamiento* o de usos restringidos: señaladas a ambos lados de la reserva integral, sólo se permite la pesca profesional con liña y el buceo autónomo, previa autorización y siempre que éste no se realice desde tierra. El uso del ancla para fondear las lanchas de buceo está prohibido en toda la reserva.
- En el resto del área, además de los usos anteriores, se puede pescar profesionalmente con las artes y aparejos tradicionalmente empleados. También está permitida la pesca marítima de recreo con caña desde tierra (y tras obtener la licencia correspondiente en las oficinas de la reserva).



Límites de la Reserva Marina Punta de La Restinga- Mar de las Calmas

Aunque los pescadores colaboraron en el diseño de la reserva y tuvieron una participación significativa durante el proceso previo a la creación de la misma, habría que señalar, en

primer lugar, que los límites de la reserva se ampliaron con posterioridad a lo negociado en las reuniones de la Cofradía. Si bien las prescripciones señaladas anteriormente no supusieron grandes cambios para los pescadores de La Restinga, ni en cuanto a artes de pesca ni sobre especies objetivo, puesto que ellos mismos habían vetado previamente el uso de artes como las nasas o los palangres, los pescadores no contaban con la ampliación del área de reserva en las zonas de amortiguamiento (unos 200 metros a cada lado de la zona integral).¹¹ Este hecho ha levantado las suspicacias de los profesionales ante la posibilidad de llevar a cabo futuras ampliaciones del área protegida, y ha generado cierto sentimiento de engaño frente a los administradores e impulsores de la reserva. Algunos de los vigilantes que actualmente trabajan en la reserva ejercían con anterioridad la pesca profesional, pero no se ha contado con la Cofradía para el desarrollo de las mismas ni para la elección de los empleados. Recientemente, el Pleno del Cabildo de El Hierro aprobó la formalización de un convenio con la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias para la ejecución en la isla de Planes de dinamización Turística. Gracias a este convenio, el Cabildo Insular podrá comprar una embarcación de fondo de cristal para realizar excursiones marítimas en la reserva, que sí será gestionada por los pescadores de la Cofradía. La mayoría de los pescadores de La Restinga aprueban las medidas (como éstas) tendentes a la generación de empleo, pero también recuerdan que trabajos como los que ya realizan los anteriores (pescadores encargados de la vigilancia de la reserva) y los que realizarán los futuros empleados del barco con fondos de cristal, “no es pesca artesanal”.

La gestión de la reserva, creada en 1996, se inició en 1997 con la creación de una Comisión Conjunta de Gestión y Seguimiento, en la que se encuentra representado un pescador (el Patrón Mayor de la Cofradía) frente a múltiples representantes de las administraciones locales y estatales (Cabildo de El Hierro, Gobierno de Canarias, Secretaría General de Pesca...). “Pero la falta de un verdadero órgano gestor local, integrado por científicos y asociaciones locales, capaz de evaluar de forma continua los recursos y hacer efectivo un control real de los mismos, difumina las medidas reguladoras aprobadas por la Comisión Conjunta y refuerza la idea de que la reserva marina es una idea impuesta por las administraciones públicas” (Pascual Fernández, Santana Talavera, et al., 2001, p. 83). El servicio de vigilancia es asumido por la Comunidad Autónoma de Canarias. En 2001, la Secretaría General de Pesca Marítima instaló boyas en los puntos de buceo y contrató a un técnico (a través de la empresa TRAGSA) que presta sus servicios en el Centro de Recepción de Visitantes construido en 1999 por la Comunidad Autónoma de Canarias.¹² Éste se encarga de aplicar las medidas y desarrollar los planes de actuación en el área protegida, de dirigir las labores de vigilancia, informar sobre el estado y gestionar los permisos que se deban expedir para realizar actividades tales como la pesca deportiva en la zona permitida. Además de poner en marcha y desarrollar las campañas de educación medioambiental que se llevan a cabo en los centros escolares de la isla. El papel de la población local vinculada se restringe a la presencia del Patrón Mayor en unas reuniones que se celebran una vez al año. La gestión relacionada con la reserva se limita a la salvaguarda del recurso, se materializa a través de las limitaciones aprobadas y se desarrolla mediante las labores de vigilancia que persiguen garantizar el cumplimiento de aquellas. Es decir, queda reducida al mero control de las embarcaciones que acceden a la reserva, y a la vigilancia sobre el cumplimiento de las medidas dictadas en las respectivas órdenes acerca de las artes de pesca permitidas.

A pesar de que en El Hierro el papel desempeñado por los profesionales fue decisivo en el proceso de creación de la reserva marina, aunque la mayoría reconoce que la reserva se creó por y para los pescadores y el conjunto de la población local respeta y acata las limitaciones impuestas, en la actualidad desde el centro de coordinación no se mantiene relación alguna

con los profesionales afectados. El contacto con éstos se circunscribe al encuentro que anualmente se da en las reuniones de la Comisión y a la que asiste el Patrón Mayor de la Cofradía. Los gestores de la reserva, salvo en raras ocasiones, no se dirigen a los pescadores; no ofrecen información alguna sobre el estado de los recursos en la zona de reserva, y no llevan a cabo ningún tipo de actuación o proyecto en común encaminado a mejorar la gestión de los recursos pesqueros presentes. Únicamente, en el marco de la Reserva de la Biosfera se han impulsado acciones encaminadas a la diversificación del sector pesquero local, mediante la puesta en marcha de una envasadora de atún. Sin embargo, trascurrido un año de la conclusión de las obras pertinentes para esta instalación, el proyecto se encuentra paralizado. La ausencia de participación en la gestión puede conducir a contemplar la reserva como algo ajeno y que en cierta forma les impone desde fuera restricciones que pueden resultar incluso caprichosas desde su perspectiva (Pascual Fernández, 2003, p. 106).

Desde que se creara la reserva, los esfuerzos de la Administración Insular, a través de su Patronato de Turismo, se han dirigido hacia la promoción del área como un entorno prístino y auténtico en el que se puede disfrutar de la actividad del buceo, contando con un “plus” de calidad y exclusividad por tratarse de una reserva marina. Para ello han organizado numerosos campeonatos de fotografía submarina y han incorporado la figura de la esta última a la imagen ecológica que la isla ofrece en su conjunto a través de la identificación del área con la Reserva de la Biosfera. Pero a pesar del importante incremento en el número turistas que se desplazan a La Restinga para bucear, la población local ha quedado en gran medida al margen de los beneficios económicos directos que se derivan del desarrollo de esta actividad en el entorno de la reserva. En la actualidad existen nueve centros de buceo con sede en el pueblo pero todos ellos pertenecen a personas ajenas al sector pesquero. Los principales motivos que impiden a pescadores acceder a las empresas dedicadas al turismo subacuático son: la fuerte inversión de capital requerida inicialmente, la carencia de personal formado y de conocimientos y contactos con empresarios, clubes, y tour operadores especializados en viajes de buceo (De la Cruz Modino, 2004, pp. 187-188). Por otro lado, aunque una estrategia común desarrollada en numerosas poblaciones litorales ha sido la inversión en tierra, en apartamentos concretamente, según las estimaciones realizadas durante el trabajo de campo, tan sólo un pescador posee un bloque entero de apartamentos. La mayoría de los alojamientos turísticos (apartamentos en su mayoría) son propiedad de residentes de poblaciones cercanas y de herreños que viven en las islas capitalinas (Tenerife y Gran Canaria) o en Venezuela. A pesar de ello, el conjunto de la población reconoce que se ha beneficiado de la llegada de visitantes durante gran parte del año. Numerosas mujeres de pescadores se ocupan de limpiar y gestionar los apartamentos del pueblo;¹³ y el aumento de la demanda ha favorecido al sector de la restauración especialmente.¹⁴

Las reservas marinas podrían ofrecer a los pescadores oportunidades importantes de mejorar su nivel de vida, mediante una optimización de la gestión de los recursos pesqueros y la diversificación del sector, que podría verse favorecida por la presencia de la reserva. La presencia de la reserva marina y la declaración de Reserva de la Biosfera han contribuido a la obtención de fondos para poner en marcha una gran variedad de proyectos e iniciativas, pero la mayoría aún se encuentran en fase de desarrollo y, en muchas ocasiones, son desconocidas para buena parte de la población local. Tal y como se desprende del corpus teórico de las reservas de biosfera, declaraciones como aquéllas podrían ayudar a impulsar multitud de estrategias capaces de compensar las pérdidas que la población local ha podido sufrir tras la implantación de las figuras proteccionistas, con sus correspondientes limitaciones en el uso de determinados recursos. No obstante sin la implicación de la población local en los proyectos (en todas sus fases) y una participación real en la gestión de los mismos, muy

probablemente los beneficios que puedan llegar a obtener serán mínimos. Una gestión que implicase a los pescadores en las labores de mantenimiento de la reserva marina, por ejemplo, no sólo contribuiría a optimizar las medidas de control y vigilancia que ya se ejercen en la zona reservada, sino que contribuiría a la conservación de los valores que en teoría impulsaron la protección del área.

BIBLIOGRAFÍA

ASOCIACIÓN CULTURAL Y ECOLOGISTA DE LANZAROTE, “Lanzarote, Reserva de la Biosfera, ¿Oportunidad o Caramelo?”, *Cuadernos del Guincho* nº3, Lanzarote 1997, pp. 32-41.

BIFFIANI, P., *Medio ambiente y desarrollo sostenible*, IEPALA, UAM Ediciones, 1999.

DE LA CRUZ MODINO, R., “Patrimonio Natural y Reservas Marinas”, Pasos, Instituto de Ciencias políticas y sociales de la Universidad de La Laguna, *Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 2004, T. II (2), pp. 179-192.

MARTÍN ESQUIVEL, J.L., “Los espacios naturales en La Palma, entre la protección y el uso productivo”, Excmo. Cabildo insular de La Palma-Caja de Ahorros de Canarias, *García Rodríguez, J.L., (Ed.): Protección y uso del territorio en La Palma. Debate sobre el modelo de desarrollo insular*, 2000, pp. 149-172).

SANTANA TALAVERA, A., “Turismos y productos minoritarios: las reservas marinas”, *IX Congreso de Antropología*, Barcelona, 4-7 septiembre 2002.

—, “Desarrollos y conflictos entorno al turismo rural: claves y dilemas desde la antropología social”, Santa Cruz do Sul, Univ. Santa Cruz do Sul, *Rield, M.; Almeida, A. & Balbosa Viana, A. (Ed.): Turismo Rural: tendências e sustentabilidade*, 2002, pp. 13-50.

MILLER, M.L., “The rise of Coastal and Marine Tourism”, *Ocean & Coastal Management* nº 20, 1993, pp. 181-199.

PASCUAL FERNÁNDEZ, SANTANA TALAVERA et al., *Pescatur. Modelo de desarrollo integral de poblaciones litorales: pesca artesanal, acuicultura y turismo*, Instituto de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de La Laguna-Viceconsejería de Pesca, 2001.

PASCUAL FERNÁNDEZ, “Pescadores, turistas y reservas marinas en Canarias”, *Cuadernos de Etnografía Canaria*, II (15), El Pajar, 2003, pp. 101- 107.

NOTAS

- 1 Comité MAB Argentino, Programa “El Hombre y la Biosfera” MAB–UNESCO, en <http://www.medioambiente.gov.ar/mab/programa/origen.htm>
- 2 Para más información consultar “La Estrategia de Sevilla”, en <http://www.medioambiente.gov.ar> o UNESCO / MAB (2000), Resolviendo el rompecabezas: el enfoque por Ecosistemas y las Reservas de Biosfera, publicación online de acceso a través de <http://www.unesco.org/mab>
- 3 En la isla de El Hierro, la estructura de muchos de los subsectores de producción se aglutina en torno a las Cooperativas. En el caso del sector primario, las distintas existentes (la Cooperativa del Campo de Frontera, la Cooperativa de Ganaderos de El Hierros y la Cooperativa del Mar Pesca Restinga) se hallan agrupadas en Mercaderío, una empresa que se encarga de la comercialización de los productos de la isla, de la que también forma parte el Cabildo Insular y donde cada entidad se encuentra representada en un 25% en el consejo de administración. El transporte y las empresas que intentan impulsar el turismo rural en El Hierro están organizadas también entorno a cooperativas que han contando siempre con el apoyo de la Administración local.
- 4 Esta información se recoge en la página web <http://www.el-hierro.org/r-biosfera.html>
- 5 Gracias a la aplicación de los sucesivos programas Leader europeos
- 6 La Restinga limita al norte con la montaña Restinga, al este y oeste con territorios que forman parte del Parque Rural de Frontera y al sur con el mar de las calmas, denominado así por el constante buen estado de la mar que predomina en el área.
- 7 Hay que tener en cuenta que según los datos oficiales del Gobierno de Canarias, el número de plazas hoteleras en el conjunto del municipio ascienden a 210, y las extrahoteleras a 435, según los últimos datos estimados para el año 2001.
Fuente: http://www.gobiernodecanarias.org/istac/estadisticas/esta_insulares/713.html, 14/06/2004
- 8 En 1989 los pescadores de La Restinga habían creado una Asociación a la que entregaban el total de tónidos producidos, cobrado una participación en el producto total por su trabajo y por los medios de producción puestos por ellos al servicio de la misma (Galván, 1990), que más tarde (en 1997) se transformó en la Cooperativa Pesca Restinga.
- 9 Fuente: Actas de la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de Los Reyes de la isla de El Hierro correspondientes a las reuniones celebradas en 30-3-1995, 11-1-1996, 4-2-1996, 13-2-1996, 3-4-1996, 24-10-1996, 25-19-1996.
- 10 Acta de la reunión de la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de Los Reyes de la isla de El Hierro, celebrada el 03 de Abril de 1996, p. 5.
- 11 Fuente: Acta de reunión de la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de Los Reyes, de la isla de El Hierro, de 3-4-1996.
- 12 Para más información consultar: <http://www.mapya.es/rmarinas/lasreservas/restinga/descripcion>, y BOE nº 142 de 15-6-1999.
- 13 Por lo menos 8, según las estimaciones realizadas durante el trabajo de campo.
- 14 En La Restinga existen 3 restaurantes de pescado fresco localizados en el pueblo, y un cuarto en una zona recreativa cercana denominada Tacorón. Todos ellos pertenecen a vecinos de La Restinga, dos incluso

están en manos de familias cuyos miembros ejercen la pesca profesional, y la totalidad de sus empleados son naturales de La Restinga.